

1166/2018 28.5.18

LEF

254

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA
Dirección General de Administración Local

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA
	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMON. LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA
	201899900589199 - 17/09/2018 Fecha: La de la firma electrónica
	Registro nº 052/2018/CGL Asunto: Rtdo informe CAGL

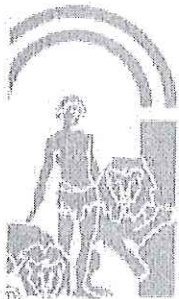
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y
POLÍTICAS SOCIALES
Secretaría General Técnica
Avda de Hytasa, 14
41071 SEVILLA



De conformidad con lo establecido en el artículo 57.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), y en los artículos 2 y 3. 1 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, aprobado por el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, adjunto le remito informe emitido por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales sobre el Anteproyecto de Ley por la que se regulan los perros de asistencia a personas con discapacidad en Andalucía.

El Director General de Administración Local

Fdo. Juan Manuel Fernández Ortega



Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n. 41071 Sevilla. Tfno.: 955 03 55 00
Correo-e: dg.administraciónlocal@juntadeandalucia.es

Código:	43Cve917PFIRMAGmDGAXDy7sn5xrbp	Fecha:	17/09/2018	
Firmado Por	JUAN MANUEL FERNANDEZ ORTEGA	Página	1/1	
Url De Verificación	https://ws030.juntadeandalucia.es/verificarFirma			

CONSEJO ANDALUZ DE
GOBIERNOS LOCALES

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ANDALUZ DE
GOBIERNOS LOCALES
N.º SALIDA 460
FECHA 14. 9. 18

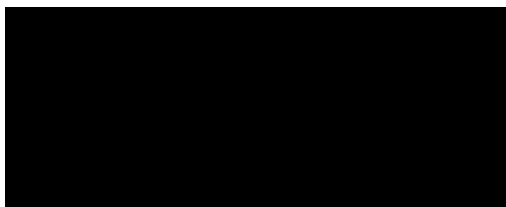
N/Ref: CAGL/18/061-r

SR. D. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA
JUNTA DE ANDALUCÍA

Sevilla, 13 de septiembre de 2018

Adjunto se remite Informe del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, sobre el
“ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LOS PERROS DE ASISTENCIA A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA”, remitido en virtud de lo previsto en el
artículo 57.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



Teresa Muela Tudela



**CONSEJO ANDALUZ DE
GOBIERNOS LOCALES**

SECRETARÍA GENERAL

**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE
EL "ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LOS PERROS DE
ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA"**

En Sevilla, a **11 de septiembre de 2018**, la Secretaria General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D^a. Teresa Muela Tudela, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y de la técnico del referido Departamento, D^a. Juana Rodríguez Rodríguez, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

**"INFORME SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LOS
PERROS DE ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA**

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el borrador de Anteproyecto de Ley citado, no formula observaciones al citado texto."

LA SECRETARIA GENERAL



Teresa Muela Tudela,

